

con un monto de setecientos sesenta y
Cuatro mil Cuatrocientos treinta y tres con
75/100 (764,433.75) en el Marco del Programa
Nacional de Intervención Caminos Productivos
Que la Secretaría certifique el presente
Acuerdo para efectos de ley.

26.- Se presento el Dictamen Final de la
Rendición de Cuentas Municipal año
2023 Opinion del Auditor Interno Municipal

27.- No habiendo nada más que tratar se
levanto la Sesión a las 12:30 p.m.
La enmendado Vale U. L.

The block contains several handwritten signatures in black ink. There are two circular official stamps. The stamp on the left is partially obscured by a signature and contains the text 'MUNICIPIO DE PETEC, SANTA BARBARA'. The stamp on the right is also partially obscured and contains the text 'SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL'.

Acta N° 003 2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable
Corporación Municipal de Petec, Santa Bárbara
el día lunes cinco de febrero del año dos
mil Veinticuatro.- Reunidos los Miembros de
la Corporación Municipal de este Municipio
en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal
Siendo la Una de la tarde la presidió el
Señor Alcalde Municipal Avenego García
Orellana con la presencia de la Vicealcaldesa
Municipal Carolina Sazo Cardona y la
asistencia de los Regidores por su Orden
Santiago Sabillon Madrid, Lesly Yaneth
López fernandez, Any, Yobana Diaz
Hernandez, Oscar Alexis Interiano Vasquez

Luis Miguel Borge Aceituno, Romualda Yessenia
 Marcel Paredes, Margen la Gracia Castro, Maria
 Gabriela Moreno Valencia, y con la presencia
 del Comité Procancha de la Comunidad de las
 Cruces y Secretaria Municipal que debe
 Se procedio Como Sigue:

- 1.- El Señor Alcalde Municipal dio por admetida la propuesta.
- 2.- La Secretaria Municipal dio lectura a la Agenda del día la cual fue aprobada.
- 3.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada.
- 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia la que despues fue archivada.
- 5.- El Señor Alcalde Municipal les dio un tiempo al Comité Procancha de la Comunidad de las Cruces donde manifestaron que estan solicitando el apoyo a la Corporación Municipal para la Construcción de la Cancha de Fútbol, el Regidor Santiago Sabiñon manifestó que sena buena la idea del Alcalde en buscar un terreno, el Alcalde Municipal manifestó que es lo mejor ir pensando en un terreno a futuro. La Regidora Romualda felicitó por la iniciativa y que ya que no hay un lugar de Recreación en dicha Comunidad, Acto Seguido el Señor Alcalde Municipal informó que llegara maquina a Plan del Portillo y sena bueno utilizarla para que hagan el emparejamiento en la Cancha de las Cruces, Seguidamente el Señor Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal que se procedio a Construir una Casa en el Hatillo a la Señora que se le quemo su vivienda y la comunidad esta dandole Manode

Obra, también informo que el Municipio CRA está haciendo el diseño de la Caja puente de la Colonia 15 de Enero, ya se fue a levantar la topografía y la Municipalidad va a construirla ya que la SST tiene el Proyecto del Puente, también informo que se está trabajando en el parque de Pueblo Nuevo, y que se está solicitando una comisión o una cuadrilla en la Enee con la Licenciada doña Lesly Paz para mover los postes de Energía Eléctrica que se encuentran en el área de Construcción.

6.- La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos de por Aprobado, la Ejecución de Proyectos para el año dos mil Veinticinco de la siguiente Manera:

- 1.- Continuación con la Construcción de Parque Central en Pueblo Nuevo.
- 2.- Mejoramiento de Viviendas (varias Comunidades)
- 3.- Mejoramiento de Agua La Cuchilla
- 4.- Pavimentación de Calle en Pueblo Nuevo
- 5.- Construcción de Caja Puente Col. 15 de Enero
- 6.- Mantenimiento y Reparación de Carreteras
- 7.- Construcción de Aulas Escolares Barandillales
- 8.- Contraparte Municipal Proyecto de Acreditación Flor del Anonal
- 9.- Saneamiento de calle San José de Majada
- 10.- Construcción II Etapa de Sistema de Agua Potable Colonia 15 de Enero y 2 de Julio

II Semestre.

- Mejoramientos de Centros de Salud.
- Construcción de Cerca Perimetral Centro de Salud Quebraditas
- Mejoramiento Sistema Agua Potable Cauce Urbano
- Mejoramiento Sistema Agua Potable San José Majada

- Pavimentación de Calle Col. Flores Blanca.
 - Pavimentación de Calle San Antonio de Mayaguez
 - Construcción de Huellas Empedradas, Parcho Piedra
 - Ampliación de Sistema Energía Eléctrica (los Enchufes y Lenguillos)
 - Mejoramiento Edificios Municipales
- Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

7.- La Corporación Municipal por Unanimitad de Votos de por Aprobada la Enmienda en el punto 11 del Acta N° 23-2023 quedando de la siguiente Manera: La Corporación Municipal por unanimitad de Votos de por Aprobado El Presupuesto de Ingresos y Gastos Correspondiente al año 2024 el cual asciende a la cantidad de lps. 24,433,521.67 gastado bajo la modalidad de los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2024 en el Artículo 205 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República mediante Decreto 62-2023 donde se describe los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 20%, 9%, 1%. Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

8.- La Corporación Municipal por unanimitad de Votos de por Aprobada la solicitud presentada por el Jefe Municipal de Policía de la Póveda de Pueblo Nuevo contrabando en materiales y Mano de Obra para la Construcción del Cielo falso de la Posta Policial de Pueblo Nueva. Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

9.- La Corporación Municipal por Unanimitad de Votos de por Aprobada la Solicitud,

presentado por el Patronato de la Colonia El Triunfo. contras da en la Compra de Unos Bombos y 40 Tubos de 2 pulgadas Pvc de Presión para el Mejorar el Proyecto de Agua de la Colonia El Triunfo. Que la Secretaria Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

10.- La Corporación Municipal por unanimidad de Votos da por Aprobada la Solicitud presentada por el Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia 2 de Julio Contrada en material de Construcción para la Construcción del Centro Comunal de la Colonia 2 de Julio. - Que la Secretaria Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

11.- La Corporación Municipal por unanimidad de Votos da por Aprobada la incorporación de las fianzas del Alcalde Municipal Alexander Correa Orellana y el Tesorero Municipal Kevin Egidio Fajardo Guevara a la Póliza Colectiva de Fianzas de la AMHON así mismo autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la Adquisición del valor de esas fianzas de los fondos de matrícula de Vehículos que la AMHON administra al Municipio, si lo recaudado por matrícula de Vehículos no cubre el valor de las fianzas se hará el pago a la AMHON. Que la Secretaria Certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley.

12.- El Auditor Interno Municipal presento los Oficios N° 001, 002, 003 que corresponden al año 2024.

13.- Leída que fue la Solicitud de Dominio Pleno presentada por la Señora Alba Leticia Muñoz Mancera de un Solar ubicado en las Cruces de este trabajo

ala Oficina de Catastro para su respectivo tramite
 14a. Leída que fue la Solicitud de dominio pleno de un solar ubicado en Las Cruces, presentada por la Señora Genara Zeledón Castro. dese traslado ala oficina de Catastro para su respectivo Tramite.

15a. Leída que fue la Solicitud de dominio pleno de un Solar ubicado en la Cabecera Municipal de Peten, Santa Bárbara, presentada por José Marcio Bgarano Amaya dese traslado ala oficina de Catastro para su respectivo Tramite.

16a. Leída que fue la Solicitud de dominio pleno de un solar ubicado en la Cabecera Municipal de Peten, Santa Bárbara presentada por Heidy Dayana Bejarano Sanchez dese traslado ala Oficina de Catastro para su respectivo Tramite.

17a. Leída que fue la Solicitud de dominio pleno de un predio ubicado en Plan Ole presentada por la Escuela de Educacion Rural Miata Juan Ramon Molina representado por el Señor Jauergilgardo Trujillo Zabala dese traslado ala Oficina de Catastro para su respectivo Tramite.

18a. Leída que fue la Solicitud de dominio pleno de un Solar ubicada en la Cabecera Municipal de Peten, Santa Bárbara presentada por el Señor Olen Medardo Hernandez Lemuz dese traslado ala Oficina de Catastro para su respectivo tramite

19a. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobado la Construcción de un Vado en la Quebrada Coxwlapa como ruta alterna por la construcción del Parque y Construcción de Calle principal en la

comunidad de Puerto Nuevo por un valor de lps 52,481.50. Que la Secretaría certifique el presente acuerdo por escrito de ley.

20. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión a las 4:30 pm.

[Handwritten signatures and initials]
 m 2 m p

Acta N° 004 - 2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Petoa, Santa Bárbara el día lunes Veintiseis de Febrero del año dos mil Veinticuatro. Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal de este Municipio en el salón de sesiones del Palacio Municipal siendo la una de la tarde la presidió el Sr. Alcalde Municipal Avenegado García Orellana con la presencia de la vicealcaldesa Municipal Carolina Suazo Cardona y con la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sevilha Madrid, Lesly Yaneth López Fernández, Anyí Yohana Díaz Hernández, Oscar Alexis Interiano Vasquez, Luis Miguel Borjas Aceituno, Rumaldo Yesenia Morel Paredes, Margarita Grazo Castro, María Lastenia Moreno Palencia, y con la presencia de la Contadora Municipal Glendy Yamileth Tirreos Cruz, y con la presencia del Patronato de la comunidad de Petoa, Santa Bárbara, y Secretaría Municipal queda a se procedió como sigue:

1. El Señor Alcalde Municipal declaró por abierta la Sesión.
2. La Secretaría Municipal dio lectura a la Agenda del día la cual fue Aprobada.
3. La Secretaría Municipal dio lectura al Acta

Anterior la cual fue aprobada.

4o- La Secretaría Municipal dio featura a la Correspondencia la que despues Re-archivada.

5o- El Señor Alcalde Municipal les dió un tiempo a los Representantes del Patronato de la Gobernación Municipal de Peten donde manifestaron que solicitan un predio municipal que esta por el Campo de Fútbol para un mercado para emprendedores de Peten, esto nace de una idea de la Señora Patricia Clary y quiere hacerlo a andar con personas nativas de Peten que estan en el Extranjero por lo que la Corporación Municipal manifestó que esta en un estudio de que se haga un tipo de Proyecto de estandole y que se hagan las respectivas Consultas al Tribunal Superior de Cuentas, Seguramente el Señor Alcalde Municipal informo a la Corporación Municipal que Funazucar quiere invertir en la Escuela de San Jose del Mango ellos daran una Contraparte y la Municipalidad Otra, Tambien informo sobre el Deposito de los Tres Millones de Lempiras para construcción y Remodelación de Centros Educativos y que seran Cuatro Centros Educativos como ser Barandilales, Palmarejo, Mezcalito, Plan Dola por lo que se necesita que dichos Centros Educativos tengan su respectiva Escritura, y que estos Centros no estan Legalizados y la Municipalidad tiene que mandar hacer las escrituras para que esten legalizados y estos Proyectos estaran bajo la Supervisión del Gobierno y la Mancomunidad "CRA" y Se liquidaran via Municipalidad, Tambien informo

Sobre la Brigada que se estuvo llevando el día 3 de Marzo, cinco y siete de Marzo en las Comunidades del Mango, Barandilal y Plan Olor, y están pidiendo el Apoyo para alimentación y Alojamiento, esta ONG Action For Education tienen unos computadores para Santa Clara y San Antonio de Mojada, También informo que están haciendo Campaña para comprar una Ambulancia y donarla en el municipio, Seguidamente informo sobre la casa que se quemó en la Comunidad de Palmarga y que son personas de escasos recursos económicos, Acto Segundo informo que el Registro Nacional de las Personas está solicitando que se haga una consideración en el Alquiler ya que no se le notificó el aumento en tiempo y forma y ya tienen elaborado el Presupuesto para el año 2024 y no modificaron sobre el Pago de alquiler del inmueble, Seguidamente el Regidor Oscar Jinterano manifestó que el Patronato de Santa Clara está realizando un Proyecto solo con la Comunidad.

b- La Contadora Municipal Glenda Yamileth Turcios Cruz informo a la Corporación Municipal que recibió el Dictamen de Rendición de Cuentas del Acumulado e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Gravado al Cuarto Trimestre del año 2023 y Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2024, sobre las Observaciones y Recomendaciones emitidas por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización dando a conocer las respuestas a cada una de ellas. La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos

de sus miembros resuelve: Dar por Aprobados las Respuestas de Subsanación de cada una de las Recomendaciones y observaciones del Dictamen de (Proyectos) Rendición de Cuentas GL Acumulada e Informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Costo Geográfico al cuarto Trimestre 2023 y Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2024. Que la Secretaria certifique el presente acuerdo para que surta los efectos de ley.

- 7.- La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos de sus miembros resuelve: Autorizar la reversión del monto Total de lps. 768,400.89 de un depósito erróneo acreditado a la cuenta de fondos Corrientes N° 11-202-009183-4 Banco de Occidente Siendo el Titular de la Cuenta la Municipalidad de Petoa, Santa Bárbara, dicha reversión deberá ser acreditada a la cuenta Bancaria N° 21-266-000499-9 de Banco de Occidente a nombre de la Empresa denominada Representaciones e Inversiones Roca Verde. Que la Secretaria certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley.

8.- Vistos para Resolver las presentes diligencias
RESULTA: Que la Secretaria de Educación Pública de Honduras representado por el Director Departamental de Educación del Departamento de Santa Bárbara Javier Edgardo Triminio Zavala, mayor de edad, Casado, Educador, Hondureño, Con Documento Nacional de (Ed) Identificación N° 1604-1969-00039 el cual acredita su nombramiento Según Acuerdo N° 0026-SE-2023 con Domicilio

en la ciudad de Santa Bárbara, Departamento
 de Santa Bárbara, manifiesta que anteriormente
 presentó ante la Corporación Municipal Solicitante
 de Dominio Pleno de un solar ubicado en Plan
 Olala, Peten, Santa Bárbara donde está la
 Escuela Juan Ramón Molina. RESULTA que la
 Corporación Municipal de este municipio, delegó
 facultades al señor Jefe de Catastro Municipal
 señor Oscar Rafael Hernández para que en
 nombre y Representación y mediante la presencia
 de dos testigos, proceda a practicar la inspección
 y mensura del solar solicitado. RESULTA que
 el señor Jefe de Catastro Municipal Oscar
 Rafael Hernández Morel cumpliendo con lo
 ordenado y acompañado de los testigos las
 señoras Tania Vanessa Hernández Lemus y
 Waltherina Izaguirre Garay, mayores de edad,
 casados, hondureños, con Documento Nacional
 de Identificación número 1616-1995-00724
 N° 1616-1995-00120 y de este verandario se
 practica la inspección y mensura del solar
 solicitado, obteniéndose el siguiente Resultado.
 Del punto Uno al punto dos con una distancia
 de 15.80 metros con rumbo Noroeste y colinda
 con propiedad de Elias Garay y Calle Pública
 de por medio, Del punto dos al punto tres
 con una distancia de 44.40 metros con
 rumbo Norte y colinda con propiedad de
 Herminio Celeda y Calle Pública de por medio.
 Del punto tres al punto cuatro con una distancia
 de 29.70 metros con rumbo Norte y colinda
 con propiedad de Ever Serrano y Iglesia Católica.
 Del punto cuatro al punto cinco con una
 distancia de 26.10 metros con rumbo Este
 y colinda con propiedad de Ever Serrano.

Del punto Cinco al punto seis con una distancia
 de 330 metros con rumbo Este y colinda
 con propiedad de Guer Serrano, Del punto
 Seis al punto siete con una distancia de
 2500 metros con rumbo Sur y colinda
 con propiedad de Guer Serrano, Del punto
 Siete al punto Ocho con una distancia de
 50.00 metros con rumbo Sur y colinda
 con propiedad de Rosendo Flores, Del
 punto Ocho al punto Uno con una distancia
 29.70 metros con rumbo Oeste y colinda
 con propiedad de Alejandrina Rodriguez y
 Calle publica de por medio. Encontrándose
 en el mismo una area de 2,772,19 metros
 Cuadrados dicho inmueble se encuentra
 Ubicado en Plan Olala, Petoa, Santa Bárbara
 y pertenece al Ejido El Encinal, el cual esta
 Registrado bajo N° 23 del Tomo 435 del
 Registro de la propiedad de Santa Bárbara
 pues no hubo protesta alguna para impedir
 dicho Trámite. - CONSIDERANDO: Que
 dichas diligencias se han tramitado conforme
 a derecho. y que la Municipalidad es la
 Unica que puede vender o donar dentro
 de su título y que es procedente acceder
 a lo solicitado. Por tanto: La Municipalidad
 comparecida al Decreto Ley N° 125 2000, por
 mayoría de votos ACUERDA: Primero.
 Aprobar en todos y en cada una de sus
 partes el Dictamen presentado por el
 Jefe de Catastro Municipal, y en Representación
 de la Municipalidad otorgue el Título de
 Dominio Pleno a favor de la SECRETARIA
 DE EDUCACION PUBLICA DE HONDURAS
 representado por el Director Departamental

de Educación del Departamento de Santa Bárbara Javier Edgardo Triminio Zavala, mayor de edad y de generales y conocidos y Castro Due la Secretana certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

9- Vistos para Resolver las presentes Diligencia
RESULTA: Que el señor Olbin Medardo Hernandez Lemuz, mayor de edad, Soltero, Operario, hondureño con DNI N° 1616-1984-00093, y de este vecindario manifestando que anteriormente presento solicitud de Dominio pleno de un Solar Ubicado en la Cabecera Municipal de Petoa, Santa Bárbara, Resulta que la Corporacion Municipal de Petoa delega facultades al Jefe de Catastro Municipal Oscar Rafael Hernandez Morel para que en nombre y Representacion y mediante la presencia de dos testigos proceda a practicar la inspeccion y Mensura del Solar Solicitado
RESULTA: Que el señor Jefe de Catastro Municipal Oscar Rafael Hernandez Morel cumpliendo con lo ordenado y acompañado de los testigos los Señores Julio Cesar Alva Posadas y Denis Samuel Pez Lopez, mayores de edad, Union libre, con DNI N° 1616-1987-00309 y N° 1616-1980-00473 y de este vecindario se practica la inspeccion y Mensura Obteniendo el siguiente Resultado: Al Norte mide 20.00 metros y colinda con propiedad de Martha Romero; Al SUR mide 20.87 metros y colinda con propiedad de Jose Marco Bejarano y Callejon de Pormedro, Al Este mide 23.90 metros y (colinda) (medido en dos tiempos) 10.20 metros + 13.70 metros y colinda con propiedad de Dolores Landwehrde, Calle

82
Pública de por medio y Santos Aguilar, M.D. 1987
nide 2087 mchasy Colinda con propiedad
de Nolin Portillo Pedrono. Encontrándose
en el mismo una area de 470.10 metros
Cuadrados el cual tiene un Valor Catastral
de lps. 28,206.00 para el pago de lps. 2,820.60
equivalente al 10% Sobre el Valor Catastral
Dicho inmueble se encuentra ubicado en
la Cabecera Municipal de Petaca, Santa
Barbara y pertenece al Ejido El Encinal
el cual esta Registrado bajo No 25 del
Tomo 485 del Registro de la Propiedad
de Santa Barbara pues no hubo protesta
alguna para impedir dicho Trámite
CONSIDERANDO Que dichas diligencias
se han tramitado conforme a ley derecho
y que la Municipalidad es la unica que
puede vender o donar terreno dentro de
su titulo y que es procedente acceder a
lo solicitado por tanto la Municipalidad
Amperada al Decreto No 125-2000 por
Unanimidad de Votos ACUERDA: PRIMERO:
Aprobar en todos y en cada uno de sus
partes el Dictamen Catastral presentado
por el Jefe de Catastro Municipal en Representación
del Señor Alcalde Municipal SEGUNDO:
Aprobar la venta del Solar Solicitado por
la Cantidad de lps 2,820.60 (Dos Mil
Ochocientos Veinte con 60/100) previo pago
a la Tesoreria Municipal TERCERO: Autorizar
al Señor Alcalde Municipal para que en
nombre y Representación de la Municipalidad
Otorgue el Dominio pleno a favor del
Señor Olvin Meda de Hernandez Lemus de
generales ya concedidas y CUARTO: Que

la secretaria, certifique el presente.
Presenja según los efectos de la ley.
102. Vistos para resolver los presentes Diligencias.
RESULTA que el señor José María Bepiano
Araya, mayor de edad, Union libre, Oportuno
hondureño con DNI N° 1616-1973-00225 de este
Vecondario manifestando que anteriormente le
Sobito Domingo Pleno de un solar ubicado
en la Aldea Municipal de Retas, Santa
Barbara, Resulta que la Corporación Municipal
delego facultades al Jefe de Catastro Municipal
Oscar Rafael Hernandez Morel para que en
nombre y Representación y mediante la presencia
de dos testigos proceda a practicar la inspección
y Mensura del Solar Solicitado Resulta que el
Señor Oscar Rafael Hernandez Morel cumpliendo
con lo ordenado y acompañado de los testigos
los señores Roberto Arnolfo Sabillon Aguilar y
Maylin Matilda Martinez Zepeda, mayores de
edad, Casados, con DNI numero 1616-1971-
00050 y 0205-1999-00153 y de este Vecondario
se practico la inspección y Mensura del
Solar Solicitado Obteniendo el siguiente
Resultado: Al Norte mide 18.75 metros y
colinda con propiedad de Olim Medardo
Hernandez Lemus. y Callejas de por medio
Al Sur mide 17.00 metros y colinda con
propiedad de José Rolando Rivera Fuentes
Al Este: mide 21.30 metros y colinda con
propiedad de Jesus Aguilar calle publica de
por medio, Al Oeste mide 19.15 metros
y colinda con propiedad de Heidi Dayana
Beyarcan Sanchez. Encontrando en el mismo
una area de 360.47 metros cuadrados
a cual tiene un valor Catastral de





ps. 2,162.82 para el pago de lps. 2,162.82
equivalente al 10% sobre el Valor Catastral.
Dicho inmueble se encuentra ubicado en la
Cabecera Municipal de Petca, Santa Bárbara
y pertenece al Ejido El Encinal el cual está
Registrado bajo N° 23 del tomo 435 del
Registro de la Propiedad de Santa Bárbara
pues no hubo protesta alguna para impedir
dicho tramite. CONSIDERANDO: Que dichas
diligencias se han tramitado conforme a
derecho y que la Municipalidad es la única
que puede vender o donar terreno dentro de
su título y que es procedente acceder a lo
solicitado por tanto la Municipalidad
Amparada al Decreto N° 125-2000 por
Unanimidad de votos ACUERDA: PRIMERO:
Aprobar en todos y en cada una de sus
partes el Dictamen Catastral presentado
por el Jefe de Catastro Municipal en Representación
del Señor Alcalde Municipal SEGUNDO: Aprobar
la venta del solar solicitado por la cantidad
de lps. 2,162.82 (Dos Mil Ciento Sesenta y dos
Lempiras con 82/100) previo pago a la Tesorería
Municipal. - TERCERO: Autorizar al Señor Alcalde
Municipal para que en nombre y Representación
de la Municipalidad otorgue el Dominio Pleno
a favor del Señor José Marcio Bejarano Araya
de generales ya conocidas y CUARTO: Que
la Secretaría certifique el presente acuerdo
para que surtan los efectos de ley.

11.- Vistos para Resolver las presentes diligencias
Resulta que la joven Heidy Dayana Bejarano
Sanchez, mayor de edad, soltera, o peruana
Hondureña con DNI Numero 1616-1998-00
426 de este Veredicto manifestando que,

anteriormente presento solicitud de Domicilio
 de un solar ubicado en la cabecera Municipal de
 Peten, Santa Barbara, Resulta que la Comisaria
 Municipal delego facultades al Jefe de Catastro
 Municipal Oscar Rafael Hernandez Moral para
 que en nombre y Representacion y mediante
 la presencia de dos testigos proceda a practicar
 la inspeccion y mensura del solar solicitado.
 Resulta que el Jefe de Catastro Oscar Rafael
 Hernandez Moral cumpliendo con lo ordenado
 y acompañado de los testigos los Señores
 Roberto Arnulfo Sabillon Aguilar y Maylen
 Matilda Martinez Zepeda, mayores de edad,
 Cuadros, hondureños con DNI N° 1616-1971-
 00050 y N° 0205-1999-00153 y de este ultimo
 se practico la inspeccion y mensura del
 Solar Solicitado obteniendose el siguiente
 Resultado: Al Norte mide 8.25 metros y
 colinda con propiedad de Darwin Nue Portillo
 y caligon de pormedio, Al Sur: mide 8.40
 metros y colinda con propiedad de José
 Rolando Rivera Fuentes, Al Este: mide
 19.15 metros y colinda con propiedad de
 José Marcio Bejarano Araya, Al Oeste:
 mide 18.15 metros y colinda con propiedad
 de Walter Omar Lemus Gomez, Encontrandose
 en el mismo una area de 154.27 Metros
 Cuadrados el cual tiene un Valor Catastral
 de lps. 9,256.20 para el pago de lps. 925.62
 equivalente al 10%. Sobre el valor Catastral
 Dicho inmueble se encuentra ubicado en
 la Cabecera Municipal de Peten, Santa
 Barbara y pertenece al Ejido El Encino
 el cual este Registrado bajo el N° 23 del
 Tomo 435 del Registro de la Propiedad



de Santa Bárbara, Pues no hubo protesta alguna para impedir dicho trámite. CONSIDERANDO Que la Municipalidad de las diligencias se han tramitado conforme a derecho y que la Municipalidad es la única que puede vender Odonar terreno dentro de Su título y que es procedente acceder a lo Solicitado por tanto la Municipalidad Organizada al Decreto No. 125 -2000 por Unanimidad de Votos

ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en toda y en cada uno de sus partes el Dictamen Catastral Presentado por el Jefe de Catastro Municipal en representación del Señor Alcalde Municipal. SEGUNDO: Aprobar la Venta del Solar por la cantidad de lps. 425.62 (Cuatrocientos Veinticinco lempiras con 62/100) previo pago a la Tesorería Municipal. TERCERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y Representación de la Municipalidad Otorgue el Dominio Pleno a favor de la joven Heidy Dayana Bejarano Sanchez de generales ya conocidas y CUARTO: Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

12.- Vistas para Resolver las presentes Diligencias Resulta que la Señora Alba Leticia Muñoz Manera, mayor de edad, Casada, Armada de Cas, hondureña con DNI N° 1601-1973-00791 de este vecindario manifestando que anteriormente presento Solicitud de Dominio Pleno de un Solar ubicado en Barrio Las Cruces, Aldea de Pueblo Nuevo, Resulta que la Corporación Municipal delega facultades al Jefe de Catastro Municipal Oscar Rafael Hernández Morel para que en nombre y Representación y

mediante la presencia de dos testigos prácticos, practicar la inspección y mensura del Solar Schabado. Resulta que el Señor Don Rafael Hernández, cumpliendo con lo ordenado y compromisos de los testigos las Señoras Debra Aguayo Trejo Castro y Nely Yamileth Sánchez Cerrador mayores de edad, Union libre, casada, con DNI N.º 1616-1991-00218 y N.º 1616-1991-00218 y de este vecindario, se practica la inspección y mensura del Solar Schabado Obteniendo el siguiente Resultado: Al Norte mide 25.20 metros y colinda con propiedad de José Ángel Castro, Al S.R. mide 21.30 metros y colinda con propiedad de Gerardo Zelada Castro y un callejón de por medio de 1 pie de ancho. Al Este mide 22.80 metros y colinda con propiedades de Octavio Paredón Rivera, Vilma Azucena Lopez Paredón y Calle de por medio. Al Oeste mide 22.95 metros y colinda con carretera pavimentada. Encontrándose en el mismo una área de 529.58 metros cuadrados el cual tiene un valor Catastral de /ps. 52,958.00 Para el pago de /ps. 5,295.80 equivalente al 10% Sobre el Valor Catastral. Dicho inmueble se encuentra ubicado en el Barrio Las Crucitas, Aldea de Pueblo Nuevo, Petos, S.B. y pertenece al Ejido El Encinal el cual está Registrado bajo el N.º 23 del tomo 435 del Registro de la Propiedad de Santa Barbara pues no hubo protesta alguna para impedir dicho trámite. CONSIDERANDO: Que dichas diligencias se han tramitado conforme a derecho y que la Municipalidad es la única que puede vender o donar terreno dentro de su título y que es procedente acceder a la Schabado



por lo tanto La Municipalidad Amparo de el Decreto N° 125-2000 por unanimidad de Votos ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en todas y en cada uno de sus partes el Dictamen Catastral presentado por el Jefe de Catastro Municipal en representación del señor Alcalde Municipal SEGUNDO: Aprobar la venta del Solar por la cantidad de lps. 5,295.80 (Cinco Mil Doscientos Noventa y Cinco Lempiras con 80/100) previo pago a la Tesorería Municipal TERCEROS Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y Representación de la Municipalidad Otorgue el Dominio Pleno a favor de la Señora Alba Leticia Muñoz Manca de generales ya conocidas y CUARTO: Que la Secretaria certifique el presente acuerdo por escrito de ley.

- 13.- Vistas para Resolver las presentes diligencias Resulta que la Señora Genara Zeledón Castro mayor de edad, Casada, Ama de Casa, hondureña con DNI 0501-1960-00309 de este expediente y manifestando que anteriormente presento Solicitud de Dominio Pleno de un Solar Ubicado en Barrio Los Chucutos, Aldea de Pueblo Nuevo, Peten, Santa Bárbara, Resulta que la Corporación Municipal delega facultades al Jefe de Catastro Municipal Oscar Rafael Hernández Morel para que en nombre y Representación y mediante la presencia de dos testigos se proceda a practicar la inspección y mensura del Solar Solicitado Resulta que el Señor Oscar Rafael Hernández Morel cumpliendo con lo ordenado y acompañado de los testigos las Señoras Alba Leticia Muñoz Manca y Nely Yamileth Sánchez Fernández mayores de edad, Casadas, Amas de Casa,

honduras, con DNI N° 1601-1973 con
N° 1616-1957-00208 y de este vecindario
se practica la inspección y medición
situado obteniendo el siguiente resultado:
Al Norte mide 21.30 metros y colinda con propiedad
de Alba Leticia Muñoz Marín y con callejon de
ancho de 1 pie de ancho. Al Sur mide
19.85 metros y colinda con propiedad de Juanita
Edgardo Villalón Aguilón, Al Este mide 10.00 metros
y colinda con Calle Pública, Al Oeste mide 10.00
metros y colinda con Caseta Recreativa.
Las dimensiones en el mismo terreno de
205.20 metros cuadrados el cual tiene un
Valor Catastral de lps 29,520.00 pero el pago
de lps 2,952.00 equivalente al 10% sobre el
Valor Catastral. Dicho inmueble se encuentra
Registrado bajo el N° 23 del Tomo 435 del
Registro de la Propiedad de Santa Barbara y
se encuentra ubicado en Barrio Los Cuartos, Aldea
de Pueblo Nuevo, Peten, Santa Barbara y pertenece
al Círculo El Encanto Registrado bajo el N° 23
del Tomo 435 del Registro de la Propiedad
de Santa Barbara pues no hubo Protesta alguna
para impedir dicho trámite CONSIDERANDO:
Que dichos diligenciosos se han tramitado
Conforme a derecho y que la Municipalidad
es la única que puede vender o donar terreno
dentro de su título y que es procedente
acceder a lo solicitado Por lo tanto La
Municipalidad Ampara al Decreto N° 125-2000
Por Unanimidad de Votos ACUERDA:
Aprobar en todos y en cada uno de sus
puntos el Dictamen Catastral presentado por
el Jefe de Catastro Municipal en Representación
del Señor Alcalde Municipal SEGUNDO:



Aprobar la venta del solar por la Cantidad de
 Ps. 2,052.00 (Dos Mil) cincuenta y Dos pesos
 previo pago a la Tesorería Municipal TERCERO:
 Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que
 en nombre de la Municipalidad Otorgue el
 Dominio Pleno a favor de la Señora Genara
 Zedon Castro de generales conocidas y
 CUARTO: Que la Secretara Certifique el
 presente acuerdo para efectos de ley.

14.- Leída que fue la solicitud de Dominio Pleno
 de un Solar Ubicado en Barrio Las Cruces
 Pueblo Nuevo, Peten, S.B., presentado por
 la Señora Lucia Yamileth Hernandez Mejia
 desele traslado a la Oficina de Catastro para
 su respectivo tramite.

15.- Leída que fue la Solicitud de Dominio Pleno
 de un Solar Ubicado en Barrio Las Cruces
 Pueblo Nuevo, Peten, S.B. presentado por el
 Señor Franklin Edgardo Valle Aguilar de
 traslado a la Oficina de Catastro para su
 respectivo Trámite.

16.- Leída que fue la Solicitud de Dominio Pleno
 de un Solar Ubicado en Barrio Las Cruces, Pueblo
 Nuevo, Peten, S.B. presentado por el joven Melvin
 Amiel Lopez Cruz desele traslado a la Oficina
 de Catastro para su respectivo tramite.

17.- La Corporación Municipal por Unanimidad
 de votos, da por Aprobadas las Sigüentes
 Ampliaciones Presupuestarias Correspondiente
 al mes de Febrero del año 2024.

Ampliación

Expediente 327

Ingreso

14-03-2024 Ampliación por aumento de Transferencia

1,197,759.20

año 2024 Funcionamiento 1811010101100101



1-03-2024 Ampliación por Aumento de Transferencia
año 2024 Inversión 2211010101100101
Total Ingreso
Egreso.

5,988,796.60

Ampliación por Aumento Transferencias año 2024 300,000.00
Dietas 010000001000118001100101

Tornal / Ampliación por aumento Transferencia 2024 107,759.20
030000001000122001100101

Educación / Ampliación por aumento Transferencia 2024 600,000.00
1101000001000551101100101

Salud 796,078.60
1102000001000542001100101

Mantenimiento y Reparación 50,000.00
1102001001000234001100101

Perforación de Pozo 150,000.00
1103003000003472101100101

Sistema de Agua Caliente 200,000.00
1103004000000472101100101

Electrificación Manguitas 150,000.00
1104001000001472101100101

Mejoramiento de Viviendas 150,000.00
1105001001000234001100101

Atención a la Mujer 299,439.86
1108000001000542001100101

Cultura 100,000.00
1201000001000542001100101

Parque Central Pueblo Nuevo 500,000.00
1203001000001472101100101

Participación ciudadana 300,000.00
1204000001000542001100101

Ayuda Sociales 297,759.20
1204000002000542001100101

Vías de Comunicación 598,879.60
1304001001000234001100101

TSC 59,887.96
1101000001000542001100101



Calle principal Pueblo Nuevo
140200300000347210110101

538,991.54

Viajeros Exterior

100,000.00

010000002000262201100101

Energía Eléctrica

675,000.00

030000000100021101100101

Viajeros

15,000.00

0300000003000262201100101

Total Egreso

5,988,796.00

Expediente 329.

Ingreso.

Ingreso de desembolso del Programa

3,300.000.00

de Mantenimiento de Infraestructura Escolar

2211020101101101

Total Ingreso

3,300.000.00

Egreso.

Escuela Plan Ocho

899,335.65

110100200000472101101101

Escuela Barandilales

972,482.94

110100300000472101101101

Escuela Mezcalito

621,210.08

11010040001000234001101101

Escuela Palmarito

806,971.33

1101005001000234001101101

Total Egreso

3,300,000.00

Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

- 180- La Corporación Municipal por Unanimitad de votos ha por Aprobado la cantidad de lps. 15,000.00 (Quince Mil Lempiras) al Patronato de la Comunidad de San José de Moravia para la celebración de la feria patronal que se llevara a cabo del 2 al 30 de Marzo 2024 para poder realizar actividades Sociales y Culturales en el Marco de la feria Los Fondos

Se le entregaron al Patronato los cueros presentados
la respectiva liquidación. Que la Secretaria
Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.



19.- La Corporación Municipal por Unanimitad de
Votos da por Aprobado el Apoyo por la
Coordinación, alimentación y Estadía del
Equipo de Trabajo a la ONG Action for
Education por la Brigada Médica en las
Comunidades de el Mingo, Barandilla y
Plan Ojeda y alrededores por tres días 03, 05
y 07 de Marzo del año 2024. - Que la Secretaria
Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

20.- La Coordinadora de la Oficina Municipal de la
Mujer presento el Plan Operativo Anual "POA"
del año 2024.

21.- La Corporación Municipal por Unanimitad de
Votos da por Aprobado la Legalización de
Terrenos de Centros Educativos. - Que la
Secretaria certifique el presente acuerdo
para que surtan los efectos de ley.

22.- La Corporación Municipal por Unanimitad
de Votos da por aprobada la reverción al
incremento de las mensualidades del Alquiler
del edificio donde funcionan las oficinas
del Registro Nacional de Las Personas por
motivo que no se les comunicó en tiempo
y forma de dicho incremento quedando
siempre con el valor de años anteriores.
Que la Secretaria certifique el presente
acuerdo para que surtan los efectos de ley.

23.- No habiendo nada más que tratar se le
levanta la Sesión a las 4:00 pm. lo
enmendado en parentesis Vale U - L

[Handwritten signatures]



m 2 m p

[Handwritten signatures and initials]

Acta N° 005 2024

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Petca, Santa Bárbara el día Lunes cuatro de Marzo del año dos mil Veinticuatro. - Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal de este municipio en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal siendo la una de la tarde la presidió el Señor Alcalde Municipal Avenegó García. Orellana con la presencia de la Vocalcaldera Municipal Carolina Suazo Cardona y con la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sabillon Madrid, Lesly Yaneth Lopez Fernandez, Anyi Yobana Díaz Hernández Oscar Alexis Inténano Vasquez, Luis Miguel Borge Acertuno, Rumualda Yesenia Morel Paredes, Murganta Goro Castro, Maria Lasteria Moreno Palencia, con la presencia del Auditor Interno Bayron Enrique Abdiel y Secretaria Municipal queda fe se procedió como sigue:

- 1o. El Señor Alcalde Municipal declaró por abierta la Sesión.
- 2o. La Secretaria Municipal dio lectura a la Agenda del día la cual fue aprobada.
- 3o. La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada.
- 4o. La Secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia la que desahogó fue archivada.